



**BECA LÍDERES GLOBALES UC TEMUCO, MONSEÑOR
JORGE HOURTON POISSON**
Bases generales convocatoria 2026

Índice

| | | |
|-------|---|----|
| I. | ANTECEDENTES. | 2 |
| II. | DE LA CONVOCATORIA. | 3 |
| a. | CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS | 4 |
| b. | DESTINATARIOS(AS) DE LAS BECAS | 5 |
| c. | REQUISITOS DE POSTULACIÓN | 5 |
| d. | DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA POSTULAR | 6 |
| III. | PLAZOS Y PROCESO DE CONVOCATORIA | 7 |
| IV. | PROCESO DE SELECCIÓN | 7 |
| a. | Elegibilidad del postulante | 7 |
| b. | Selección | 8 |
| c. | Entrevista Psicológica del postulante | 9 |
| d. | Comunicación de resultados | 9 |
| V. | RESPONSABILIDAD Y DEBERES | 10 |
| VI. | SANCIONES POR IMCUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES Y DEBERES | |
| a. | Incumplimiento del Compromiso Académico | 11 |
| b. | Conducta Inadecuada en el País de Destino | 11 |
| c. | Incumplimiento Académico y Conductual | 12 |
| d. | Omisión de información a la DRI | |
| VII. | ANEXO N°1 PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE RETRIBUCIÓN POR PARTE DE BECARIOS | 13 |
| VIII. | ANEXO N°2 RÚBRICA DE EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE BECAS MOVILIDAD | 16 |



I. ANTECEDENTES.

Nuestra misión, como Dirección de Relaciones Internacionales de la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público (VCP) de la Universidad Católica de Temuco (UC Temuco), **se basa en los principios establecidos en la Política de Internacionalización (2022)**. En este marco, nos proponemos implementar y promover estrategias de movilidad que faciliten el desplazamiento de los miembros de nuestra comunidad universitaria, brindándoles oportunidades para interactuar y desarrollarse junto a sus pares de otras instituciones académicas. Es por ello que trabajamos activamente para establecer puentes reflexivos hacia el entorno social y cultural en el que nos insertamos, al mismo tiempo que buscamos articular la actividad académica de las Facultades con diversos actores sociales e institucionales. Destacándonos por un enfoque receptivo hacia las realidades locales, desde los vínculos que forjamos a nivel global.

El Plan de Desarrollo Institucional 2030 de la UC Temuco, en su eje estratégico "Interculturalidad, desarrollo sostenible e internacionalización", plantea como objetivo principal el **contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en La Araucanía** y generar un encuentro virtuoso, profundo y mutuamente enriquecedor entre saberes y culturas que conforman nuestra comunidad. En consecuencia, nuestro quehacer institucional está integrado en una perspectiva intercultural y global, en la que se busca fortalecer la posición internacional de la UC Temuco, mediante la vinculación de la comunidad universitaria con instituciones extranjeras.

Es en este contexto, la Dirección de Relaciones Internacionales, presenta las **Becas Líderes Globales - Monseñor Jorge Hourton Poisson 2026**. El principal objetivo de esta Beca es promover, fomentar y apoyar la participación de los y las estudiantes en experiencias formativas en otras instituciones de educación superior extranjeras, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de su formación integral.



II. DE LA CONVOCATORIA.

Las **Becas Líderes Globales - Monseñor Jorge Hourton Poisson** nacen desde la urgente necesidad de formar personas y profesionales con la capacidad de insertarse en un mundo cada vez más globalizado e interconectado; respondiendo a sus demandas, alineándose a sus desafíos. Por esto, mediante estas becas buscamos inspirar y proveer la oportunidad a nuestras y nuestros estudiantes a que salgan de casa en busca de una experiencia de vida que expanda sus horizontes, los haga crecer como personas y les ayude a convertirse en ciudadanos globales que impacten el mundo y sus territorios.

Para ello, a través de la DRI, la UC Temuco pone a disposición la convocatoria 2026 anual para la “Beca Líderes Globales - Monseñor Jorge Hourton Poisson”, mediante las que se financiará un semestre académico en otras casas de estudio extranjeras en convenio con la universidad. Las cláusulas que a continuación se detallan constituyen las bases de la convocatoria a las **Becas Líderes Globales - Monseñor Jorge Hourton Poisson**:

a. CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

La finalidad de las becas es facilitar a las y los estudiantes de la Universidad Católica de Temuco la realización de estadías académicas en una universidad extranjera en convenio de movilidad (<https://internacional.uct.cl/convenios/>) con la UC Temuco.

El monto unitario de las becas para las y los estudiantes dependerá de la elección del país de destino. El monto de financiamiento de la UC Temuco fluctúa entre **USD \$2,500 y USD \$4,500** (al valor del dólar al momento de la adjudicación de la postulación), dependiendo del país de destino. El monto asignado tiene como objetivo apoyar a cubrir el total de gastos a desembolsar por el/la estudiante en el país de destino, por lo que la administración de la beca será de absoluta responsabilidad del estudiante. La Dirección de Relaciones Internacionales no podrá desembolsar gastos extras a los estipulados en la solicitud de la beca comprendidos entre los montos ya descritos.



En caso que el el/la estudiante extravíe parte o monto total de la beca por motivos de carácter personal, entiéndase robo, clonación de tarjeta, entre otros, no será responsabilidad de la DRI, sino del estudiante.

Las siguientes son lineamientos generales de la adjudicación y financiamiento de la beca:

Las becas serán compatibles con otras ayudas o formas de financiamiento que puedan obtener o recibir las y los becarios. **Es de exclusiva responsabilidad del/de la estudiante** tanto la selección de la universidad de destino como el plan de actividades curriculares a realizar, el que deberá contar con el consentimiento de la Jefatura de Carrera respectiva. La Dirección de Relaciones Internacionales prestará apoyo en la gestión de contactos con las universidades anfitrionas, cartas de presentación y acompañamiento en general.

Los/las becarios deberán realizar movilidad el segundo semestre 2026, y podrán aplazar la beca otorgada solo por un semestre más, es decir, primer semestre 2027, la cual deberá ser informada a movilidadesaliente@uct.cl, para solicitar el resguardo del monto de la beca.

En caso de rechazar la beca durante el periodo de postulación a la universidad de contraparte, por cualquier motivo, el/la estudiante deberá informar a movilidadesaliente@uct.cl antes de recibir carta de aceptación de la universidad de destino.

El cambio de universidad de destino quedará sujeto a la evaluación y aprobación de la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI), la cual considerará factores económicos del postulante —particularmente en los casos en que el nuevo destino implique mayores costos de manutención o traslado—, la pertinencia académica e institucional de la universidad de destino, así como las condiciones establecidas en el convenio específico vigente, especialmente aquellas relativas al número máximo de estudiantes que pueden ser enviados por semestre.



b. DESTINATARIOS(AS) DE LAS BECAS

La convocatoria a la postulación de las “**Beca Líderes Globales - Monseñor Jorge Hourton Poisson**” está dirigida a las y los estudiantes de pregrado de la UC Temuco que hayan cursado satisfactoriamente los cuatro primeros semestres de sus carreras y que no se encuentren en último año académico, proceso de tesis o práctica profesional, a excepción de las carreras técnicas por la naturaleza de sus programas de estudio. De ser seleccionado, y estar en su penúltimo año, el/ la estudiante deberá considerar que su práctica o tesis puede no ser convalidado, por tanto, es de responsabilidad de el/ la estudiante aclarar esta situación con su jefatura de carrera antes de postular.

En el caso de las y los estudiantes del TEC UCT, podrán postular a partir del tercer semestre, y se regirán bajo los mismos requisitos que a continuación se detallan.

c. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Ser estudiante regular de la UC Temuco (presentar certificado).
- Haber aprobado íntegramente el segundo año de su programa de estudios y no encontrarse en último año de carrera al momento de postular, a excepción de las carreras técnicas por la naturaleza de sus programas de estudio.
- Tener un promedio ponderado acumulado **igual o superior a 5,3** (cinco coma tres) o estar dentro del 10% superior del promedio de notas de su cohorte (presentar Avance Curricular y Ranking de Pregrado).
- Estar al día con las obligaciones económicas y administrativas contraídas con la universidad, así como con la biblioteca de la misma.
- No haber incurrido en causal de eliminación o sanciones disciplinarias en la UC Temuco, antes y durante el proceso de ejecución de la beca.
- No haber participado anteriormente en una pasantía con fondos de la UC Temuco.



- No tener ningún tipo de inhabilidad legal que le prohíba salir del país.
- Tener salud compatible con el proceso de movilidad estudiantil (certificado por un médico general que acredite que el/la estudiante se encuentra en condiciones de salud adecuada para participar en el programa de movilidad estudiantil).

d. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA POSTULAR

Las y los estudiantes que cumplan con los requisitos del punto C de las presentes bases deberán completar el formulario dispuesto en el link <https://internacional.uct.cl/postulaciones/> y adjuntar la siguiente documentación en un solo PDF:

- Fotocopia de cédula de identidad.
- Certificado de Estudiante Regular (descargar del Portal del Estudiante).
- Avance Curricular (descargar del Portal del Estudiante).
- Ranking de Pregrado (solicitar en la Dirección de Admisión y Registro Académico con más de 5 días hábiles de anticipación).
- Carta motivacional (máx. 1 plana).
- Carta de recomendación de la Jefatura de Carrera o de uno de sus docentes (que pertenezca a la planta permanente) haciendo referencia a las competencias académicas y características personales que le hacen merecedor/a de una beca.
- Currículum Vitae (máx. 2 planas), que demuestre las actividades extracurriculares que el/la estudiante ha realizado tanto dentro como fuera de la universidad.
- Video motivacional de 1 minuto de duración, indicando nombre, carrera, y motivación para postular a la beca. El video debe estar disponible en **modo de vista público**.
- En caso de postular a un país donde se requiera un idioma diferente al español, deberá acreditar el nivel B2 de idioma del país de destino y/o acreditar estar preparándose para obtenerlo al momento de postular si aplica.



III. PLAZOS Y PROCESO DE CONVOCATORIA

| | |
|-----------------------------------|---|
| Periodo de difusión | Desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el 31 de marzo del 2026 |
| Plazo de postulación | La convocatoria estará abierta desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el 1 de abril de 2026 a las 23:59 horas. |
| Periodo de consultas | Desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el 31 de marzo del 2026 |
| Formulario de postulación | La documentación deberá ser subida en línea https://internacional.uct.cl/formulario-de-postulacion-2026/ |
| Comunicación de Resultados | Última semana de abril de 2026. |

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

a. Elegibilidad del postulante

Una comisión técnica compuesta por la DRI realizará la revisión de los antecedentes solicitados en la letra **d** en el punto II de las presentes bases.

La no presentación de alguno de los antecedentes solicitados implica dejar inadmisible al postulante, lo cual será notificado vía correo electrónico por la DRI.

b. Selección

Una comisión integrada por el Vicerrector de Vinculación y Compromiso Público, un representante de la Dirección General de Docencia, Dirección General Estudiantil, Director de Relaciones Internacionales y un representante del Consejo Asesor de Internacionalización estará a cargo de realizar la selección de los postulantes que pasen a la siguiente etapa, luego de la consideración y evaluación de sus antecedentes.

Los criterios de selección y su ponderación se presentan en la siguiente tabla:



Criterios de evaluación rúbrica:

| Criterio | Descripción | Peso (%) |
|---------------------------------|---|------------|
| Rendimiento Académico | Promedio ponderado acorde a la excelencia académica. | 25% |
| Motivación y Pertinencia | El postulante demuestra una clara motivación para participar en todas las actividades de la pasantía, relacionando los intereses de la experiencia con su carrera y el impacto en su institución. | 25% |
| Sello Institucional | Participación activa en actividades que reflejen el compromiso con los valores institucionales, como voluntariado, ayudantías, pastoral o respeto por la diversidad. | 25% |
| Video Motivacional | El video cubre los aspectos clave como motivación, valores, comunicación efectiva y valores. | 25% |

1. Ponderación Total:

Cada criterio será evaluado en la escala del 1 al 5 y luego ponderado según el porcentaje asignado a cada criterio.

- Puntaje máximo total: **5 puntos** (equivalente al 100%).

2. Cálculo Final:

Sumar los puntajes ponderados de cada criterio para obtener el puntaje final del postulante.

3. Desempates:

En caso de empate, se priorizará el/la estudiante que represente el género



menos representado entre los postulantes, de continuar el empate, se priorizará a estudiantes que representen algún grupo étnico.

La comisión velará para que se cumplan los criterios de transparencia y equidad en el otorgamiento de las becas y que la asignación sea para aquellos y aquellas estudiantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados, corroborando que estén en condiciones personales y materiales de realizar el viaje y completar los estudios durante su pasantía.

c. Entrevista Psicológica del postulante

El/la postulante que haya sido seleccionado por la comisión será convocado a una entrevista psicológica de manera presencial lo cual será notificado vía correo electrónico. De no ser considerado apto/a por el profesional a cargo la o el estudiante no podrá continuar con el proceso de selección. Las horas serán informadas por el profesional del DAAS siendo inamovibles.

d. Comunicación de resultados

El resultado de quienes sean seleccionados luego del proceso será comunicado a las y los postulantes vía correo electrónico. Contarán con 5 días hábiles para decidir aceptar o rechazar la beca.

Además, se entregará la información a los respectivos Decanatos y Jefaturas de Carreras.

El proceso de la designación a la universidad de destino tendrá en cuenta las opciones señaladas por las y los postulantes al momento de la postulación, sin embargo, la designación definitiva, es decir, la que finalmente se llevará a cabo, está sujeta a los cupos disponibles en la universidad extranjera y la aceptación por parte de la misma. Por lo tanto, el/la estudiante deberá acogerse a las opciones que la DRI ofrezca en base a las características de cada postulación.



V. RESPONSABILIDAD Y DEBERES

Los becarios deberán suscribir un acuerdo que incluye una Declaración Jurada de Movilidad Saliente de la UC Temuco. Este documento especifica el lugar y la universidad de destino, la duración del intercambio, los tipos de beneficios otorgados, los montos y las fuentes de financiamiento. Asimismo, detalla los compromisos que los estudiantes deben asumir antes, durante y/o después de su movilidad. Entre estos compromisos, se considerará la Propuesta de Actividades de Retribución por parte de los Becarios Líderes Globales (ver Anexo n°1).

A continuación, se detallan las **Responsabilidades y Deberes**:

- Mantener la comunicación constante durante el proceso de postulación y estadía a través de correo y/o WhatsApp con movilidadesaliente@uct.cl
- El/ la estudiante deberá enviar su carta de aceptación otorgada por la universidad de destino a movilidadesaliente@uct.cl
- El/ la estudiante deberá informar a la DRI cuando ya tenga sus tickets ida y vuelta al país de destino.
- Cumplir con las exigencias formales académicas, aprobando el 100% de las asignaturas cursadas en la universidad de destino.
- Cumplir con las exigencias de convivencia que la universidad de destino establezca dentro de su normativa.
- Tener un comportamiento adecuado y respetuoso con la cultura del lugar de destino, cumpliendo con las premisas del Sello Institucional y de las competencias genéricas UC Temuco.
- Responder el formulario de seguimiento entregado por movilidadesaliente@uct.cl sobre el estatus de su movilidad.
- Avisar oportunamente a la UC Temuco, a través de movilidadesaliente@uct.cl, de cualquier inconveniente que tenga durante su estadía en la institución de destino, sea este académico o de cualquier otra índole.
- Enviar certificado de estancia firmado y timbrado por la Unidad de Movilidad



de la universidad contraparte al inicio y término de su movilidad.

- No dejar trámites pendientes con la UC Temuco al momento de su partida, como, por ejemplo: matrícula, renovación de beneficios, inscripción de asignaturas, etc. Es decir, el becario o la becaria tendrá que considerar los resguardos académicos y administrativos correspondientes en conjunto con la DRI, la Jefatura de Carrera, Bienestar Estudiantil y Dirección de Admisión y Registro Académico para que no existan problemas administrativos en su ausencia.
- Mantener perfil de estudiante regular sin caer en causal de eliminación durante todo el periodo previo a su movilidad.
- Participar de las actividades a las que la UC Temuco lo convoque con el fin de promover la Movilidad Estudiantil entre sus estudiantes, a lo menos durante el período de un año a contar de su regreso a la institución.
- Compartir material audiovisual para ser difundido por el área de Marketing de la Dirección sobre la experiencia de movilidad antes, durante o después de la llegada.
- Comprar seguro de salud internacional de acuerdo a los requisitos de la universidad de destino.
- Cumplir con dos actividades de los ejes de retribución que elegirá para llevar a cabo durante un período de 6 meses, a partir de su retorno.
- Mantener su estatus de estudiante regular antes y durante la movilidad, para lo cual deberá dejar inscrito un curso antes de su viaje.

VI. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES Y DEBERES:

a. Incumplimiento del Compromiso Académico:

En caso de que el becario o la becaria repreben los cursos que debían ser convalidados, incumpliendo así su compromiso académico, deberá reembolsar el monto total de la beca en un plazo máximo de seis meses desde su regreso a Chile. Para gestionar este proceso, deberá comunicarse con la Unidad de Movilidad, la cual le proporcionará las indicaciones necesarias para realizar el trámite correspondiente.



b. Conducta Inadecuada en el País de Destino:

Si el estudiante incurre en un comportamiento inadecuado en el país de destino, ya sea dentro o fuera de la universidad, y dicha conducta conlleva problemas con la justicia local, se le prohibirá inscribir cursos en la UC Temuco durante el semestre siguiente. Además, la Jefatura de Carrera tendrá la facultad de determinar sanciones adicionales según la gravedad del caso.

c. Incumplimiento Académico y Conductual:

Si el estudiante no aprueba el 100% de los cursos inscritos y/o presenta una conducta inadecuada que contravenga los principios del Sello UC Temuco y el perfil de estudiante beneficiario de la beca Líderes Globales, antes y/o durante su movilidad, quedará inhabilitado para acceder a cualquier otro beneficio económico de la UC Temuco que incluya becas de movilidad u otros fondos destinados a fines similares.

d. Omisión de información a la DRI:

Si el estudiante omite información, procedimiento y/o una acción realizada y no visada a la DRI que pueda llevar a un perjuicio económico o procedimental es completamente responsabilidad del estudiante que lo realiza y no de la DRI (ej. comprar pasajes antes de obtener la carta de aceptación de la universidad de destino).



ANEXO N°1

Propuesta de Actividades de Retribución por Parte de Becarios

Objetivo General

Reconocer y valorar el apoyo recibido por la UC Temuco mediante la beca Líderes Globales a través de actividades que contribuyan al fortalecimiento de la comunidad universitaria y al desarrollo de la sociedad, en concordancia con los valores de la Universidad Católica de Temuco.

Ejes de Retribución

A continuación, proponen las siguientes áreas clave en las que los becarios pueden retribuir su experiencia. Del siguiente listado, el estudiante debe elegir al menos 2 actividades para llevar a cabo durante un periodo de 6 meses, contados desde su retorno.

Todas las actividades indicadas, serán coordinadas por la DRI para apoyar al estudiante en su implementación y seguimiento:

1. Transferencia de Conocimientos y Experiencias

- **Charlas y talleres motivacionales:** Los becarios compartirán su experiencia de aprendizaje, sus logros y cómo aprovecharon la oportunidad de la beca para inspirar a otros estudiantes.
- **Tutorías académicas:** Ofrecer mentorías y asesorías a estudiantes en áreas relacionadas con su campo de estudio con la mirada internacional.
- **Organización de foros o seminarios:** Dirigidos a promover temas actuales y relevantes aprendidos durante su experiencia como becarios.

2. Apoyo a la Comunidad Universitaria

- **Asesoramiento para futuros becarios:** Ayudar a estudiantes interesados en postular a programas de becas mediante orientación en el proceso de aplicación.



3. Creación de Contenido para Redes Sociales

- **Videos inspiradores:** Los becarios desarrollarán un set de videos cortos para redes sociales contando su experiencia, los beneficios obtenidos y las lecciones aprendidas, para motivar a la comunidad universitaria. Se espera la realización de al menos 5 videos, elaborados bajo las indicaciones y apoyo de la DRI.
- **Historias y publicaciones:** Participación en artículos o posts para las plataformas digitales de la universidad, promoviendo la importancia de las becas.
- **Campañas visuales:** Colaborar con el equipo de comunicación para diseñar contenido que fomente la participación en los programas de becas.

4. Fomento del Liderazgo y Espíritu Universitario

- **Participación en mesas de trabajo, fundaciones, Ongs estudiantiles internacionales:** Integrarse a grupos interculturales que trabajen en la planificación y ejecución de actividades que enriquezcan la vida universitaria con un enfoque internacional.
- **Representación universitaria:** Ser embajadores de la universidad en eventos académicos y sociales, promoviendo el programa de becas.

Metodología

1. Registro de Actividades

Los becarios deberán completar un informe con las actividades que desean realizar.

2. Acompañamiento

Cada becario será guiado por movilidad saliente en la ejecución de las actividades.

3. Seguimiento y Evaluación

- Presentación de informe final sobre los avances y resultados de las actividades realizadas al término de la beca.
- Encuestas de impacto para medir los beneficios generados en la comunidad.



4. Reconocimiento

Al finalizar el programa de retribución, los becarios recibirán un certificado de participación destacada en beneficio de la universidad y la sociedad.

Duración

El programa de retribución se llevará a cabo de manera completa, en un período de **6 meses** máximo posterior al retorno del becario.

El informe final debe ser entregado hasta 1 mes del retorno del becario.

Marketing

Todos los planes e informes presentados quedarán alojados en la página web de la Dirección, con el fin de evidenciar las experiencias de movilidad de los estudiantes. Así mismo, servirán como testimonios para los reels y carruseles que el equipo de Marketing realice en las redes sociales (Instagram, LinkedIn, otros).

De igual forma, se trabajará en colaboración con las distintas cuentas de las facultades a las que pertenezcan las y los estudiantes, para entregar una mayor cobertura dentro y fuera de la comunidad UCT.

Por otra parte, las y los estudiantes ganadores de becas entregadas por empresas deberán incluir en su plan de retribución un video de agradecimiento específico para sus benefactores, además del informe de movilidad como tal.

En caso que la empresa requiera que el estudiante realice una charla o intervención en algún lugar de su interés, será comunicado con anticipación por la Unidad de Movilidad al estudiante, previo acuerdo con la empresa.

Estas actividades fortalecerán los lazos entre los becarios y la universidad, fomentando una comunidad comprometida con el aprendizaje, el servicio y la solidaridad, y garantizando que los beneficios de las becas trasciendan en el tiempo,



ANEXO N° 2

RÚBRICA DE EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE BECAS MOVILIDAD 2026-I

ÍTEM I. ANTECEDENTES

| | |
|--------------------------------------|--|
| Nombre Postulante | |
| Carrera | |
| Fecha de evaluación | |
| Tipo de beca/ Universidad de destino | |

Escala de Evaluación (1-5):

1: Muy Deficiente -- 2: Deficiente -- 3: Aceptable -- 4: Bueno -- 5: Excelente

Criterios de Evaluación:

| Criterio | Descripción | Peso (%) | Escala (1-5) | Nota |
|--------------------------|---|----------|--|------|
| Rendimiento Académico | Promedio ponderado acorde a la excelencia académica. | 25% | <p>Dado que la calificación mínima para postular es un 5.3, en este caso el nivel aceptable (3) inicia en ese promedio</p> <p>3: Promedio \geq 5.3.</p> <p>4: Promedio entre 5.4 y 5.9</p> <p>5: Promedio \geq 6.0.</p> | |
| Motivación y Pertinencia | El postulante demuestra una clara motivación para participar en todas las actividades de la pasantía, relacionando los intereses de la experiencia con su carrera y el impacto en su institución. | 25% | <p>1: Motivación poco clara y sin relación con su carrera o impacto institucional.</p> <p>2: Motivación poco articulada; beneficios personales sin conexión evidente con su carrera.</p> <p>3: Motivación aceptable; beneficios identificados, pero con poca claridad.</p> <p>4: Motivación clara; establece relación con carrera y beneficios institucionales.</p> <p>5: Motivación sobresaliente, articulada, con impacto personal, académico y comunitario.</p> | |



| | | | | |
|----------------------------|--|-----|---|--|
| Sello Institucional | Participación activa en actividades que reflejen el compromiso con los valores institucionales, como voluntariado, ayudantías, pastoral o respeto por la diversidad. | 25% | <p>1: Sin participación en actividades relevantes.</p> <p>2: Participación ocasional o sin impacto significativo (1 actividad)</p> <p>3: Participación aceptable en actividades institucionales(2 actividades).</p> <p>4: Participación activa y consistente en varias actividades (3 actividades).</p> <p>5: Participación destacada, con liderazgo y aporte significativo a la comunidad (4 actividades).</p> | |
| Video Motivacional | El video cubre aspectos clave como motivación, valores, comunicación efectiva y valores. | 25% | <p>1: El video no cubre adecuadamente los aspectos esenciales. Carece de objetivos claros, de una motivación genuina, de una comunicación efectiva y de creatividad. No establece una conexión significativa con los valores de la beca.</p> <p>2: El video cubre solo algunos de los aspectos clave, pero no profundiza lo suficiente en áreas importantes, como la claridad de los objetivos, la motivación o la alineación con la beca. La presentación y creatividad necesitan mejoras significativas.</p> <p>3: El video cubre los aspectos clave, pero de manera básica. Hay áreas que requieren mayor desarrollo, como la claridad en los objetivos, la fuerza de la motivación o la conexión con los valores de la beca, lo que limita su impacto.</p> <p>4: El video cubre la mayoría de los aspectos clave, pero con algunas áreas que podrían mejorarse, como mayor profundidad en la motivación o una conexión más clara con los valores de la beca. La estructura y creatividad son buenas, con detalles por perfeccionar</p> <p>5: El video presenta objetivos claros y alineados con los valores de la beca, muestra una fuerte motivación y pasión, comunica de forma clara y estructurada, es creativo y original, y establece una conexión profunda con los principios de la beca.</p> | |



1. Ponderación Total:

Cada criterio será evaluado en la escala del 1 al 5 y luego ponderado según el porcentaje asignado a cada criterio.

- Puntaje máximo total: **5 puntos** (equivalente al 100%).

2. Cálculo Final:

Sumar los puntajes ponderados de cada criterio para obtener el puntaje final del postulante.

3. Desempates:

En caso de empate, se priorizará el/la estudiante que represente el género menos representado entre los postulantes, de continuar el empate, se priorizará a estudiantes que representen algún grupo étnico.